

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2017

Viernes 10 de noviembre

Núm. 127

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Mantenimiento de la red de radiotelefonía	2658
Suministro de gravilla	2659
Modificación de créditos	2661
Cese y nombramiento de personal eventual.....	2661
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Mejora de la competitividad empresarial.....	2662
ALCONABA	
Concurso parcelas urbanas	2664
BUBEROS	
Modificación presupuestaria	2668
CIDONES	
Modificación presupuestaria	2668
DEZA	
Cuenta general 2016	2669
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Modificación de crédito.....	2669
TARDELCUENDE	
Plan económico-financiero	2669
VALDERRUEDA	
Modificación presupuestaria	2669
LOS VILLARES DE SORIA	
Obra 245 planes provinciales	2670
Modificación presupuestaria	2670
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
Toma de posesión de fincas	2671
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Modificación de trayecto vía pecuaria en Alcozar	2671
Modificación ocupación de terreno cañada real.....	2672
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 15 DE VALENCIA	
Autos número 266/2017-I.....	2672



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2017, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el servicio consistente en el mantenimiento de la red de radiotelefonía, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de la documentación e información:

1. Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2. Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3. Localidad y código postal: Soria, 42002.

4. Teléfono: 975101092 y 975101042.

5) Correo electrónico: secretaria@dipsoria.es; anacontratacion@dipsoria.es

6. Perfil de contratante: www.dipsoria.es

7. Fecha límite de obtención de documentos e información: complementaria: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.

d) Número de expediente: Servicios-2017/27.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción del objeto: Mantenimiento de la red de radiotelefonía.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: Según pliego prescripciones técnicas.

e) Plazo de ejecución: Dos años.

f) Admisión a prórroga: Si, dos anualidades.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV:5033200-0.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Valor estimado del contrato: 24.000,00 €.

5.- Importe neto: 6.000,00 €. Importe total: 7.260,00 €.

6. Garantías.

a) Provisional: 0,00 €.

BOPSO-127-10112017



b) Definitiva: 1.200,00 €.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta el primer día hábil siguiente. Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Dirección electrónica: secretaria@dipsoria.es.

d) Admisión de variantes: No.

e) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 2 meses.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Descripción: En sesión pública se procederá a la apertura de las ofertas.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil de contratante.

10.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- *Otras informaciones:* Las previstas en los documentos contractuales.

Soria, 27 de octubre de 2017.– El Presidente, Luis A. Rey de la Heras.

2167

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2017, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el suministro de gravillas, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS

1.- *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación.

2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Teléfono 975 101042 - 101092.

5) Correo electrónico: secretaria@dipsoria.es; anacontratacion@dipsoria.es.

6) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.dipsoria.es.



7) Fecha límite de obtención de documentos e información: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.

d) Número de expediente: Suministros-2017/30.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de gravillas.

c) Número de unidades a entregar: Según pliego.

d) División por lotes: Si. Parque de maquinaria de Soria y parque de El Burgo de Osma.

e) Lugar de entrega: Según lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas.

f) Plazo de entrega: Dos años.

g) Admisión a prórroga: Si, dos anualidades.

h) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

i) Sistema dinámico de adquisición: No.

j) CPV (Referencia de Nomenclatura): 44113900-4.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Menor precio unitario, adjudicándose el contrato al licitador que oferte el precio por tonelada más bajo.

4.- *Valor estimado del contrato:* 814.000,00 €.

5.- Importe neto: 203.500,00 €. Importe total: 246.235,00 €.

6.- *Garantías:*

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 20.350,00 €.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia técnica: Según lo establecido en el pliego.

b) Solvencia económica: Según lo establecido en el pliego.

c) Otros requisitos específicos del contratista: En los términos previstos en los documentos contractuales.

d) Contratos reservados: No.

8.- *Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 12 de diciembre de 2017.

b) Modalidad de presentación: No electrónica.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Soria.

2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Dirección electrónica: secretaria@dipsoria.es.



d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9.- *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: En sesión pública se procederá a la apertura de las ofertas económicas.

b) Dirección: Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria. 42002 Soria.

d) Fecha y hora: 19 de diciembre a las 13:00 horas.

10.- *Gastos de publicidad.* Serán de cuenta del(os) adjudicatario(s).

11.- *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.* 27 de octubre de 2017.

12.- *Otras informaciones.* En los documentos contractuales.

Soria, 27 de octubre de 2017.– El Presidente, Luis A. Rey de la Heras.

2168

INTERVENCIÓN

A tenor de lo dispuesto en las normas legales en vigor, se hace constar que, previo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 115 de 11 de octubre de 2017, ha sido expuesto al público durante el plazo de quince días, el expediente núm. 6 de modificación de créditos del presupuesto de 2017 de la Excm. Diputación, que fue aprobado en sesión plenaria del día 5 de octubre del presente año y que, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo.

La modificación de crédito, afecta a la partida que se especifica en el expediente de su razón, siendo su resumen conforme al siguiente detalle:

I) *Modificación en el Estado de Gastos.*

1. Por suplemento de crédito.....620.000,00 €

Total modificación en el Estado de Gastos.....620.000,00 €

II) *Financiación de la modificación:*

1. Tomado del remanente de tesorería del ejercicio 2016 para gastos generales....620.000,00 €

Total de recursos igual a la modificación620.000,00 €

III) *Resumen de la clasificación funcional y económica de la modificación en el Estado de Gastos.*

- Programa 23110 Servicios Sociales.

- Capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios620.000,00 €

Soria, 6 de noviembre de 2017.– El Presidente, Luis Rey de las Heras.

2189

RECURSOS HUMANOS

Por la Presidencia de esta Corporación, se ha efectuado el cese y nombramiento de personal eventual mediante Resolución de fecha 19-10-2017, que a continuación se transcribe:

Decreto nº 3.568.

Fecha: 19-10-2017.

Cese y nombramiento funcionarios eventuales.

BOPSO-127-10112017



El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión de fecha 1 de octubre de 2015, acordó modificar la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario creando un puesto de funcionario eventual, auxiliar administrativo, cuya provisión se efectuaría por la Presidencia con expresión del porcentaje de jornada a desempeñar y a propuesta del Grupo de Diputados del Partido Popular.

En cumplimiento de aquél acuerdo, por Resolución de esta Presidencia, de fecha 30 de octubre de 2015, a propuesta del Grupo Popular, se procedió a nombrar funcionaria eventual a D^a Susana Oroz Manrique, con DNI nº 16809826T, con una dedicación del 70% de la jornada y con las retribuciones fijadas en la Relación de Puestos de Trabajo.

Con fecha 16 de octubre pasado ha tenido entrada en esta Diputación escrito suscrito por D. Jesús Ángel Peregrina Molina, portavoz del Grupo de Diputados del Partido Popular, en el que se solicita:

1.- El cese de D^a Susana Oroz Manrique como funcionaria eventual, auxiliar administrativo del Grupo Político Popular.

2.- El nombramiento de D. Alfonso Blasco Macarrón para dicho puesto de trabajo.

En consecuencia, conforme tiene acordado el Pleno de la Corporación, por medio de la presente resolución vengo a disponer:

PRIMERO: El cese, como funcionaria eventual, de D^a Susana Oroz Manrique, con DNI nº 16809826T, con efectos del día 20-10-2017.

SEGUNDO: El nombramiento, como funcionario eventual con efectos a partir del 23-10-2017, de D. Alfonso Blasco Macarrón, con DNI 72.888.880V, quien pasará a desempeñar, bajo la condición de funcionario eventual, las labores de auxiliar administrativo del Grupo de Diputados del Partido Popular en la Diputación Provincial, con una dedicación del 70% de la jornada y con las retribuciones fijadas en la Relación de Puestos de Trabajo en vigor.

Soria, 19 de octubre de 2017.– El Presidente, Luis Rey de las Heras.

2175

AYUNTAMIENTOS

SORIA

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de septiembre de 2017 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto y trámite ordinario, único criterio de adjudicación al precio más bajo, para la licitación del contrato de ejecución de las obras de Plan de Infraestructuras para la mejora de la competitividad empresarial del Polígono Las Casas, Fase 1 Soria, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 32/2017SO.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Descripción del objeto: Contrato de ejecución de las obras de Plan de Infraestructuras para la mejora de la competitividad empresarial del Polígono Las Casas, Fase 1 Soria.
- b) Lugar de ejecución: Soria.



c) Plazo de ejecución: 5 meses. Comenzará con el acta de comprobación del replanteo la cual habrá de firmarse en el plazo máximo de 30 días de la fecha de formalización del contrato.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, para la valoración de las ofertas se atenderá únicamente al precio más bajo.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 826.446,28 € más IVA.

5. *Obtención de documentación.*

a) Documentación en la web: Plataforma de Contratación del Estado y perfil del contratante del Ayuntamiento.

b) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.

c) Correo electrónico: s.localesl@ayto-soria.org.

6. *Obtención de información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad y código postal: Soria, 42071.

d) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.

e) Fax: 975 23 41 80.

e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.

7. *Requisitos específicos del contratista.*

a) Clasificación del Contratista: Grupo G (viales y pistas) Subgrupo 3 (firmes de hormigón hidráulico), Categoría de contrato 3.

b) No se exige garantía provisional.

c) Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación excluido el IVA.

8. *Criterios de valoración de las ofertas:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

9. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Plazo de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula octava del pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3ª Localidad y código postal: Soria, 42071.

10. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: Se determinará al efecto la apertura del sobre "B".



11. *Gastos de anuncios*: por cuenta del adjudicatario.

12. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos*: Plataforma de Contratación del Estado y www.ayto-soria.org. Soria, 4 de octubre de 2017.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 2076

ALCONABA

Aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2017.

Lo que se hace público a efectos de que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, todos aquellos interesados formulen las reclamaciones y alegaciones que consideren convenientes, que en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno de Alconaba.

1.- *Entidad y organismo que adjudica*: Ayuntamiento de Alconaba. Dirección: Plaza Mayor s/n. 42133 Alconaba (Soria). Tfno. 975 180427. Perfil del contratante: Alconaba.sedelectronica.es.

2.- *Objeto del contrato*: Constituye el objeto del contrato la enajenación, mediante subasta pública, de las siguientes parcelas urbanas patrimoniales sitas en el Paraje "Las Viñas" de Alconaba descritas en documentación unida al expediente.

SOLAR: Parcela 34.

Solar urbano sito en el término municipal de Alconaba. Tiene una superficie neta de cuatrocientos ochenta y siete metros y setenta decímetros cuadrados (487,70 m²). Linda; norte, límite norte del sector; sur, viario; este parcela número 35 y oeste, viario. Se corresponde con la parcela C/ Laguna Honda, 13.

	<i>Superficie total de la finca</i>	<i>Precio de la finca</i>
Solar 34	487,70 m ²	29.262,00 €

SOLAR: Parcela 35

Solar urbano sito en el término municipal de Alconaba. Tiene una superficie neta de cuatrocientos metros cuadrados (400,00 m²). Linda; norte, límite norte del sector, sur, viario; esta parcela resultante de esta división descrita bajo el número 36 y oeste, parcela resultante de esta división descrita bajo el número 34.

Se corresponde con la parcela C/ Laguna Honda, 15.

	<i>Superficie total de la finca</i>	<i>Precio de la finca</i>
Solar 35	400,00 m ²	24.000,00 €

SOLAR: Parcela 36

Solar urbano sito en el término municipal de Alconaba. Tiene una superficie neta de cuatrocientos metros cuadrados (400,00 m²). Linda; norte, límite norte del sector, sur, viario; esta parcela resultante de esta división descrita bajo el número 37 y oeste, parcela número 36. Se corresponde con la parcela C/ Laguna Honda, 17.

	<i>Superficie total de la finca</i>	<i>Precio de la finca</i>
Solar 36	400,00 m ²	24.000,00 €

SOLAR: Parcela 37

Solar urbano sito en el término municipal de Alconaba. Tiene una superficie neta de cuatrocientos metros cuadrados (400,00 m²). Linda; norte, límite norte del sector, sur, viario; esta par-



cela 38 y oeste, parcela resultante de esta división descrita bajo el número 36. Se corresponde con la parcela C/ Laguna Honda, 19.

	<i>Superficie total de la finca</i>	<i>Precio de la finca</i>
Solar 37	400,00 m ²	24.000, 00 €

SOLAR: Parcela 38

Solar urbano sito en el término municipal de Alconaba. Tiene una superficie neta de cuatrocientos metros cuadrados (400,00 m²). Linda; norte, límite norte del sector, sur, viario; este parcela resultante de esta división descrita bajo el número 39 y oeste, parcela resultante de esta división descrita bajo el número 37. Se corresponde con la parcela C/ Laguna Honda, 21.

	<i>Superficie total de la finca</i>	<i>Precio de la finca</i>
Solar 38	400,00 m ²	24.000,00 €

SOLAR: Parcela 39

Solar urbano sito en el término municipal de Alconaba. Tiene una superficie neta de cuatrocientos setenta y dos metros y setenta y un decímetros cuadrados (472,71 m²). Linda; norte, límite norte del sector, sur, viario; este, viario y oeste, con parcela resultante de esta división descrita bajo el número 38. Se corresponde con la parcela C/ Laguna Honda, 23.

	<i>Superficie total de la finca</i>	<i>Precio de la finca</i>
Solar 39	472,71 m ²	28.362,60 €

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Oferta económica más ventajosa.

4.- Tipo de licitación: El tipo de licitación es la indicada en cada parcela.

5.- Garantía provisional: 3% del tipo de licitación de cada parcela.

6.- Garantía definitiva: 5% del importe del remate. La fianza definitiva será devuelta a cada adjudicatario una vez haya obtenido la licencia de ocupación de la vivienda.

7.- Duración del contrato: Al ser un contrato de enajenación de bienes, el plazo finalizará en el momento del traslado de la propiedad mediante contrato administrativo que será otorgado dentro de las treinta días siguientes a la adjudicación definitiva.

8.- Obligación del adjudicatario: El adjudicatario deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1.- Presentar dentro del plazo de un año, a contar desde la firma de la escritura pública, proyecto de vivienda acomodada a las Normas Urbanísticas Municipales de Alconaba.

2.- Construir la vivienda conforme al proyecto técnico aprobado y de acuerdo con la licencia municipal otorgada al efecto.

3.- Finalizar la obra en el plazo de tres años, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la concesión de la licencia de obras.

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones finalistas, temporales o legales impuestas dará lugar a la reversión de la parcela al Ayuntamiento de Alconaba, de forma gratuita y sin indemnización alguna.

9.- Compromisos del Ayuntamiento de Alconaba:

El Ayuntamiento de Alconaba realizará las obras de urbanización correspondientes, por lo que las parcelas se adjudican sin afección alguna por gastos de urbanización que comprenden redes de agua, saneamiento, alcantarillado, electrificación y pavimentación.



Las mencionadas obras de urbanización se realizarán como máximo antes de finalizar la última edificación adjudicada.

10.- *Cláusula específica:* Se establece un plazo de seis años, a contar desde la firma de la escritura pública, en el que queda prohibida la venta de las viviendas sin la previa autorización del Ayuntamiento de Alconaba, que se concederá únicamente en casos de traslado forzoso por cambio de puesto a otra provincia, fallecimiento del adjudicatario, u otras situaciones de especial gravedad apreciadas libremente por el Ayuntamiento de Alconaba.

11.- *Capacidad para contratar:* Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y no estén afectadas por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, como prohibitivas para contratar.

12.- *Proposiciones y documentación complementaria:* Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción siguiente: "Proposición para tomar parte en el procedimiento abierto. Oferta económica más ventajosa. Varios criterios de adjudicación. para la enajenación de la parcela nº sita en el paraje "Las Viñas" de Alconaba, convocada por el Ayuntamiento de Alconaba".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada". Y contendrá los siguientes documentos:

1. Fotocopia del D.N.I. del licitador cuando se trate de persona física o fotocopia de quien ostente la representación pública administrativa y escritura de constitución de la Sociedad Mercantil debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando el licitador fuese persona jurídica.

2. Declaración jurada de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a la Ley 30/2007, de contratos del sector público.

3. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

4. Certificaciones acreditativas de estar el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El sobre B se titulará "Oferta económica y criterios de valoración", que contendrá la oferta económica y los criterios de valoración, según el modelo siguiente:

D. con domicilio en municipio y D.N.I. núm. expedido en con fecha, en nombre propio/en representación de, como acreditado mediante, enterado de la convocatoria para tomar parte en el procedimiento abierto. Oferta económica más ventajosa, anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº, de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir la parcela nº sito en el paraje "Las Viñas" en el precio de euros (en letra y número) con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas y particulares que conoce y acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público. (Lugar, fecha y firma del licitador).

13.- *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, o en la forma prevista en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, durante el plazo veintiséis naturales, contados desde el día siguiente al de



la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*; el horario de la Secretaría del Ayuntamiento es de 9,00 a 14,00 los lunes y miércoles; en los casos en los que la oferta no se presente en la Secretaría Municipal, el licitador deberá justificar la fecha de imposición de la proposición en el registro correspondiente y anunciar al Ayuntamiento de Alconaba la remisión de la oferta mediante telegrama u otros medios similares en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

14.- *Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares y del anuncio de licitación*: Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el anuncio de subasta pública y el de exposición de cláusulas administrativas particulares se efectuará de forma conjunta.

Las reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares podrán presentarse durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de subasta pública y de exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares y se reanudará tras la resolución de aquellas por el Ayuntamiento Pleno de Alconaba.

15.- *Examen de la documentación y propuesta de adjudicación*: Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación, quedará compuesta por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, que la preside, y dos concejales, del Ayuntamiento de Alconaba.

Se calificará previamente la documentación presentada en tiempo y forma. A tal efecto, se procederá a la apertura del sobre «A» titulado «Documentación administrativa», certificándose por el Sr. Secretario la documentación que contiene.

Si la Mesa observare alguna deficiencia en la documentación presentada, podrá conceder un plazo no superior a tres días para que se subsane.

2. La apertura del sobre «B», titulado «Proposición económica y criterios de valoración», se hará por la Mesa en acto público, y tendrá lugar a las 12 horas del quinto día hábil a contar al de finalización del plazo de presentación de proposiciones (lunes o miércoles); si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil. El acto comenzará dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de subasta, dando cuenta al Presidente de la Mesa de la resolución sobre las proposiciones admitidas y rechazadas invitando expresamente a los licitadores presentes, que así lo deseen, para examinar los sobres y la documentación del sobre «A», pudiendo formular las observaciones que estimen oportunas. Seguidamente, el Presidente de la Mesa procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los licitados y propondrá al órgano de contratación que adjudique el contrato al mejor postor, es decir, a la oferta que ajustándose al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares represente mayor ventaja económica para el Ayuntamiento.

3. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales que resultasen ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre estas mediante sorteo.

16.- *Adjudicación del contrato*: El Acuerdo de adjudicación deberá dictarse en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de apertura en acto público de la proposición económica. De no dictarse el Acuerdo de adjudicación en dicho plazo, el licitador tendrá derecho a retirar su proposición y a que se le devuelva o cancele la garantía que hubiese prestado. La adjudicación del contrato será notificada a todos los participantes en la licitación.



17.- *Documento de formalización*: El contrato formalizará Escritura pública, dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, avisándose oportunamente al adjudicatario, que deberá pagar los gastos derivados de su otorgamiento.

18.- *Gastos exigibles al adjudicatario*: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de la preparación y formalización del contrato, incluso honorarios de Notario autorizante y todo género de tributos estatales o locales, incluido el IVA.

19.- *Régimen jurídico del contrato*: El presente contrato tiene carácter privado y se regirá en cuanto a su preparación y adjudicación, en lo no previsto en este Pliego, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, La Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en lo que no se oponga a las normas anteriores, por las demás normas de derecho administrativo.

Además, el presente contrato está regulado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En cuanto a sus efectos y extinción se regirá por las Normas de Derecho privado.

Alconaba, 23 de octubre de 2017.– El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez. 2159

BUBEROS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 172.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el art. 38.2 del real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2017, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, de aprobar el expediente nº 1 /17 de modificación de créditos que afecta al Presupuesto General de 2017 de esta Corporación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan, resumidas a nivel de capítulos:

Crédito Extraordinario, resumido por capítulos

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	934,00
	Total Créditos	934,00

El total del importe anterior queda financiado con cargo a bajas de créditos de otras partidas no comprometidas cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	934,00
	Total	934,00

Buberos, 31 de octubre de 2017.– El Alcalde, Jesús María Domínguez Domínguez. 2169

CIDONES

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 27 de octubre de 2017 el expediente de modificación de créditos nº 4 del Presupuesto General de 2017 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no



afectan a bajas y altas de créditos de personal y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2. del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo. por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cidones, 30 de octubre de 2017.– El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez. 2164

DEZA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Deza, 27 de octubre de 2017.– La Alcaldesa, Nuria Caballero Velázquez. 2158

SAN LEONARDO DE YAGÜE

El Pleno del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 4/2017, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Leonardo de Yagüe, 31 de octubre de 2017.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2174

TARDELCUENDE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Tardelcuende, 3 de noviembre de 2017.– El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez. 2170

VALDERRUEDA

El expediente M.C. NV 2-2017 de Modificación Presupuestaria del E.L.M. de Valderrueda para el ejercicio 2017 queda aprobado definitivamente con fecha 11 de septiembre de 2017 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Lo-



cales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumento de Gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.577,00
	Total Aumentos	2.577,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-242,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-2.335,00
	Total Disminuciones	-2.577,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrueda, 31 de octubre de 2017.– El Alcalde, José Luis Martínez Calvo. 2166

LOS VILLARES DEL SORIA

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Los Villares de Soria en sesión celebrada en fecha 27 de octubre del 2017, el Proyecto Técnico de obra de "Instalación deportiva, cubrir el frontón municipal de Los Villares de Soria", incluida dentro de las obras de Planes Provinciales de la Excma. Diputación Provincial de Soria, obra nº 245, con un presupuesto total de 50.000 euros, el mismo se expone al público durante ocho días hábiles a partir de la inserción de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de su examen y posibles reclamaciones, a cuyo efecto estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

En caso de no presentarse reclamación ni alegación alguna, se considerará dicho Proyecto definitivamente aprobado.

Los Villares de Soria, 27 de octubre de 2017.– El Alcalde, José M^a del Río Bachiller. 2157

Visto el expediente número 1/2017 y 2/2017 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2017 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 27 de octubre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 1/2017 y 2/2017 propuestos, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de edictos de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno.



Tercero. Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentasen reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

Los Villares de Soria, 27 de octubre de 2017.– El Alcalde, José M^a del Río Bachiller. 2156

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Terminada la publicación del Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Villaverde del Monte (Soria), y no excediendo el número de recursos contra el mismo del 5% del total de propietarios ni las aportaciones de los recurrentes exceden del 5% de superficie total de la zona, este Servicio Territorial ha resuelto dar toma de posesión provisional, y por tanto poner a disposición de los propietarios todas las fincas de reemplazo que respectivamente les correspondan.

Se considera como fecha de toma de posesión provisional de las nuevas fincas, el día siguiente al de la última publicación de éste Aviso en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 14/90 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se comunica a los interesados que dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que las fincas hayan sido puestas a disposición de los participantes para que tomen posesión provisional, podrán entablar reclamación ante las oficinas provinciales o centrales de la Consejería de Agricultura y Ganadería o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de octubre), acompañando dictamen pericial sobre diferencias superiores al dos por ciento, entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el título o en el expediente de concentración.

Soria, 27 de octubre de 2017.– El Jefe del Servicio Territorial, José M. Ruiz Romera. 2171

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de modificación de trazado de la vía pecuaria denominada "Colada del Pico Majuelo" a su paso por la localidad de Alcozar, en el término municipal de Langa de Duero en la provincia de Soria, solicitada por el Ayuntamiento de Langa de Duero.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de modificación de trazado afectando a una superficie de 9.236,00 m².

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11.2 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4^a planta, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, www.jcyl.es, en la sección correspondiente a Medio Ambiente, integración, participación y acceso a la información, procedimientos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 26 de octubre de 2017.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 2172

BOPSO-127-10112017



Expediente de modificación de la ocupación de terrenos solicitada por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., en Vía Pecuaria, a su paso por la denominada "Cañada Real Soriana" en el término municipal de Almazán, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la modificación de la ocupación de 7.201,00 m² de terreno hasta el 15 de mayo de 2019, con motivo de la instalación de dos nuevos apoyos en la línea L00672004 "Gire Nort".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº, 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, así como en la página web de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es, en la sección correspondiente a Medio Ambiente, Integración participación y acceso a la información, procesos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 24 de octubre de 2017.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 2173

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 15 DE VALENCIA

EDICTO

Sagrario Plaza Golvano, Secretaria del Juzgado de lo Social Núm 15 de los de Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos núm. 000266/2017/I a instancias de Enrique Ballester Mas contra Euroibérica Trabajos Industriales Externalizados, S.L. y FOGASA en la que el día 30/10/2017 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

"FALLO

Que, estimando la demanda interpuesta por don Enrique Ballester Mas debo condenar y condeno a la empresa Euroibérica Trabajos Industriales Externalizados, S.L., a que pague al demandante la cantidad de 1.341,67 euros, con más el diez por ciento de dicha cifra por razón de mora en el pago y la cantidad de 1.292,37 euros en concepto de indemnización, en este caso con más el interés legal del dinero por razón de mora en el pago.

Notifíquese la presente resolución a las partes indicándoles que, contra la misma no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Dª Esperanza Montesinos Llorens, Magistrada del Juzgado de lo Social nº 15 de Valencia".

Y para que conste y sirva de notificación a Euroibérica Trabajos Industriales Externalizados, S.L. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* expido el presente en Valencia, a 31 de octubre de 2017.– La Secretaria, Sagrario Plaza Golvano. 2183